

Primer Empleo Morelia

Una puerta de entrada al empleo formal para los jóvenes que ya estudiaron y siguen sin poder entrar.

VERSIÓN 2 · OCTUBRE DE 2026 · CIFRAS ACTUALIZADAS AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026

PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA · EMPLEO JUVENIL

Morelia no tiene un problema de falta de empleos. Tiene un problema de puerta de entrada: el mercado le pide experiencia a quien nunca ha podido trabajar, y el resultado es una generación con estudios terminados que acaba en la informalidad.

AUTOR	Christopher Virrueta, estudiante de Economía, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
MUNICIPIO	Morelia, Michoacán de Ocampo
DEPENDENCIA EJECUTORA PROPUESTA	Secretaría de Fomento Económico (SEFECO) o la dependencia equivalente de la administración 2027-2030, con el Instituto de la Juventud Moreliana (IJUM) como coejecutor
HORIZONTE	Incorporación al Plan Municipal de Desarrollo 2027-2030; apoyos previstos en el Presupuesto de Egresos 2028; piloto y operación durante 2028
FECHA	Octubre de 2026 (versión 2)

Documento elaborado con información pública del INEGI (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre de 2026, y Censo de Población y Vivienda 2020), del IMSS, del Consejo Estatal de Población de Michoacán y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo vigente. Las fuentes completas están en la sección 12.

Contenido

1	Resumen ejecutivo
2	El problema, en una frase
3	Diagnóstico: qué dicen los datos
4	Por qué pasa esto: las tres fallas que hay que atacar
5	Qué hay hoy y por qué no alcanza
6	La propuesta: cuatro componentes
7	Fundamentación jurídica
8	Implementación: quién hace qué y cuándo
9	Costo estimado y sostenibilidad
10	Metas, indicadores y evaluación
11	Riesgos y cómo se contienen
12	Fuentes

1 Resumen ejecutivo

Este proyecto propone crear **Primer Empleo Morelia**, un programa municipal que ataca un problema muy concreto: en Morelia hay jóvenes con preparatoria y carrera terminada que no logran entrar al empleo formal, porque cada vacante de entrada les pide una experiencia que nadie les dio primero.

Los datos más recientes apuntan en una sola dirección. En el segundo trimestre de 2026, la desocupación en Morelia fue de apenas 2.0 por ciento, una de las más bajas entre las 39 ciudades que mide el INEGI. Pero 48 de cada 100 personas ocupadas en la ciudad trabajan en la informalidad, y en el estado la cifra llega a 71.3 por ciento. Hay trabajo, pero buena parte es trabajo sin seguridad social, sin antigüedad y sin futuro. Además, Michoacán fue una de las seis entidades que perdieron puestos de trabajo formales registrados en el IMSS en los primeros nueve meses de 2026. A escala nacional, los jóvenes de 15 a 29 años son alrededor de 27 por ciento de las personas ocupadas, pero cerca de 54 por ciento de las desocupadas. Y en Morelia, solo 40.6 por ciento de los jóvenes de 15 a 29 años que trabajan tiene un empleo formal, contra 55.7 por ciento de quienes tienen 30 años o más; entre los de 15 a 24 años, apenas 31.2 por ciento.

El programa tiene cuatro componentes que se sostienen entre sí:

1. **Padrón Empresa Puerta Abierta.** Un registro de empresas morelianas que se comprometen a contratar sin exigir experiencia previa, dar de alta en el IMSS desde el primer día y ofrecer horarios compatibles con el estudio. A cambio reciben un distintivo público, puntaje adicional como proveedoras del municipio, candidatos ya acreditados y un apoyo económico por joven contratado, pagado contra comprobante de contratación y de

permanencia, nunca contra promesa.

2. **Pasaporte Laboral Morelia.** Un expediente digital gratuito y verificable, armado con cursos cortos impartidos en convenio con instituciones que ya existen. Le da al joven una señal comprobable de que sirve para el puesto; es lo que sustituye a la experiencia que no tiene.
3. **Filtro de primer empleo en la bolsa de trabajo municipal.** La bolsa ya existe; lo que le falta es poder buscar por “sin experiencia requerida”, por horario y por contratación formal. Se vuelven campos obligatorios para publicar.
4. **Observatorio del Empleo Juvenil de Morelia.** Publicación trimestral en datos abiertos de vacantes, colocaciones, permanencia y costo por joven colocado. Sin esto, el programa no se puede evaluar ni corregir.

El costo estimado es de alrededor de **2.1 millones de pesos el primer año**, con una meta de 400 colocaciones formales en doce meses. La mayor parte del programa se apoya en infraestructura pública que ya está pagada: la bolsa de trabajo municipal, las aulas de las instituciones educativas y el personal del IJUM. Está pensado para que la administración municipal 2027-2030 lo incorpore a su Plan Municipal de Desarrollo y lo opere desde 2028, y para que su primera generación del Pasaporte Laboral funcione como una evaluación rigurosa por sorteo.

2 El problema, en una frase

Un joven de Morelia puede terminar la preparatoria o la universidad, estar disponible para trabajar, buscar activamente, y aun así no conseguir un empleo formal, porque el requisito de entrada al mercado es precisamente aquello que solo se obtiene después de haber entrado.

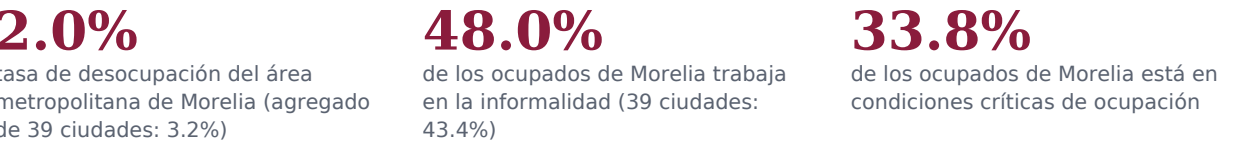
Esa frase suena a lugar común hasta que se le ponen números encima. Cuando se le ponen, deja de ser queja y se vuelve un problema de política pública perfectamente identificable, con causas concretas y con soluciones que están dentro de lo que un municipio puede hacer.

Vale la pena decir algo desde el principio, porque cambia el diseño de todo el programa: **el problema de Morelia no es que falten empleos**. Si el diagnóstico fuera ese, la respuesta correcta sería atraer inversión y ya. Pero los datos dicen otra cosa. Dicen que hay ocupación, incluso alta, y que el problema está en la calidad de esa ocupación y en quién logra acceder a la parte formal de ella. Un programa que se equivoque de diagnóstico va a gastar dinero en lo que no era.

3 Diagnóstico: qué dicen los datos

3.1 En Morelia casi nadie está desocupado, pero la mitad trabaja sin protección

En el segundo trimestre de 2026, el área metropolitana de Morelia tenía 412 mil 96 personas ocupadas y 8 mil 510 desocupadas, para una tasa de desocupación de 2.0 por ciento. El INEGI ubica a Morelia entre las áreas urbanas con menor desocupación del país. Esa es la parte buena de la historia.



Fuente: INEGI, ENOE, segundo trimestre de 2026, cuadro 6 (áreas metropolitanas).

La otra parte es que casi la mitad de quienes trabajan lo hacen en la informalidad, por encima del promedio de las grandes ciudades, y uno de cada tres está en condiciones críticas: jornadas insuficientes, ingresos por debajo del mínimo o jornadas excesivas mal pagadas. La baja desocupación no significa que entrar al empleo formal sea fácil; significa que casi nadie puede darse el lujo de quedarse sin trabajar.

El perfil de quien sí queda desocupado es lo más revelador. De las 8 mil 510 personas desocupadas en Morelia, **5 mil 466 tienen estudios de media superior o superior: 64.2 por ciento**. El desempleo aquí no castiga sobre todo a quien no estudió, sino a quien sí lo hizo. Además, 43.4 por ciento de los desocupados tiene entre 15 y 24 años, aunque ese grupo es una fracción mucho menor de la población activa.



Fuente: INEGI, ENOE, indicadores estratégicos del área metropolitana de Morelia, segundo trimestre de 2026. Los coeficientes de variación son de 17.1 por ciento (escolaridad) y 20.3 por ciento (edad): precisión moderada, por lo que conviene leerlos como órdenes de magnitud.

El tercer número dice algo que la tasa de desocupación esconde. Por cada persona que busca trabajo en Morelia sin encontrarlo, hay alrededor de tres que estarían dispuestas a trabajar pero ya ni siquiera buscan, porque consideran que no tienen posibilidades. No cuentan como desocupadas, pero son parte del mismo problema de puerta de entrada.

3.2 En el estado, el problema de fondo es la informalidad

Michoacán tiene una de las tasas de desocupación más bajas del país y una de las informalidades más altas. La siguiente tabla lo muestra con las cifras más recientes.

Indicador, segundo trimestre de 2026	Morelia (área metropolitana)	Michoacán	Nacional
Tasa de desocupación	2.0%	1.8%	2.7%
Tasa de participación económica	61.6%	59.4%	59.1%
Tasa de informalidad laboral (TIL1)	48.0%	71.3%	55.1%
Ocupación en el sector informal (TOSI1)	29.5%	37.9%	30.2%
Tasa de condiciones críticas de ocupación	33.8%	41.4%	37.7%
Tasa de trabajo asalariado	68.7%	62.8%	66.0%

Fuente: INEGI, ENOE, segundo trimestre de 2026, cuadros 5 y 6 del boletín nacional. Las condiciones críticas se toman con salarios mínimos nominales para que las tres columnas sean comparables.

Siete de cada diez personas ocupadas en Michoacán trabajan sin las protecciones de un empleo formal, y la informalidad subió respecto al mismo trimestre de 2025, cuando era de 69.5 por ciento. Más de seis de cada diez ocupados fuera del campo trabajan en micronegocios. Y el empleo formal no está creciendo: Michoacán fue una de las seis entidades que perdieron puestos de trabajo registrados en el IMSS entre enero y septiembre de 2026.

La gente no se queda sin trabajo: se mete a cualquier trabajo. Y el primero que acepta ese “cualquier trabajo” es el joven que necesita ingresos y no tiene con qué competir por una plaza formal.

3.3 Los jóvenes, en concreto

Indicador	Cifra	Fuente
Jóvenes de 15 a 29 años en Michoacán	1,165,742 (24.6% de la población)	INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020
Jóvenes de 15 a 29 años ocupados en Michoacán	617,720	INEGI, microdatos ENOE, 2.º trimestre de 2026 (cálculo propio)
Peso de los jóvenes de 15 a 29 años entre los ocupados y los desocupados del país	27% de los ocupados; 54% de los desocupados	Cámara de Diputados, 2024, con datos del INEGI
Peso de las personas de 15 a 24 años entre los desocupados del país	30.8%	INEGI, ENOE, 2.º trimestre de 2026
Peso de los jóvenes de 15 a 29 años entre los puestos registrados en el IMSS	33% en 2018; 30% en 2023	Acción Ciudadana Frente a la Pobreza, con datos del IMSS
Jóvenes que no estudian ni trabajan en México	Uno de cada seis	IMCO, con datos de la ENOE
Personas de 18 a 29 años en el municipio de Morelia	177,967	INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

A escala nacional, los jóvenes son una cuarta parte de quienes trabajan, pero más de la mitad de quienes buscan trabajo sin encontrarlo, y su peso dentro del empleo formal registrado ha ido

bajando. La siguiente tabla muestra qué pasa en Morelia y en Michoacán con quienes sí consiguieron trabajo.

Ocupados con empleo formal, 2.º trimestre de 2026	Ocupados	Con empleo formal	% formal
Morelia · 15 a 24 años	53,574	16,726	31.2%
Morelia · 25 a 29 años	48,241	24,624	51.0%
Morelia · 15 a 29 años	101,815	41,350	40.6%
Morelia · 30 años y más	310,281	172,873	55.7%
Michoacán · 15 a 24 años *	383,930	64,674	16.8%
Michoacán · 15 a 29 años	617,720	137,425	22.2%
Michoacán · 30 años y más	1,601,226	498,804	31.2%

Fuente: cálculo propio con los microdatos de la ENOE, segundo trimestre de 2026 (tabla sociodemográfica, factor de expansión trimestral). El cálculo reproduce exactamente las cifras oficiales del área metropolitana de Morelia: 412,096 ocupados, 214,223 con empleo formal y coeficientes de variación idénticos a los del INEGI. Precisión alta en todos los renglones (CV menor a 15%), salvo el marcado con *, de precisión moderada (CV de 18.4%). La ENOE cuenta personas con empleo formal, no puestos registrados en el IMSS.

La brecha es clara. En Morelia, un trabajador de 30 años o más tiene una probabilidad de estar en un empleo formal 15 puntos mayor que un joven de 15 a 29 años, y casi 25 puntos mayor que uno de 15 a 24. Entre los 25 y los 29 años la formalidad sube a la mitad: quien logra cruzar la puerta de entrada tiende a quedarse del lado formal. Eso es exactamente lo que el programa busca adelantar. En todo Michoacán, solo 137 mil de los 618 mil jóvenes ocupados tienen un empleo formal: poco más de uno de cada cinco.

3.4 El tamaño de la población a atender en Morelia

Morelia tiene 849 mil 53 habitantes, de los cuales 177 mil 967 tienen entre 18 y 29 años: casi 21 por ciento del municipio (Censo 2020). La ciudad concentra la oferta universitaria del estado y produce cada año miles de egresados de preparatoria y licenciatura, es decir, personas en edad de entrar al mercado laboral o de estar por hacerlo. El programa no pretende atenderlos a todos: se dirige a quienes buscan su primer empleo formal y no tienen experiencia que mostrar.

Nota sobre los datos. Las cifras laborales de Morelia, de Michoacán y del país corresponden al segundo trimestre de 2026, el más reciente publicado. Las cifras de población provienen del Censo 2020, y se señala el año de cada una. Una de las primeras tareas del programa es producir datos municipales de empleo juvenil con la periodicidad necesaria, que hoy no existen.

4 Por qué pasa esto: las tres fallas que hay que atacar

Un diagnóstico que se queda en “hay que apoyar a los jóvenes” no sirve para diseñar nada. Si se examina qué es exactamente lo que traba la contratación de un joven sin historial laboral, aparecen tres fallas distintas, y cada una necesita una herramienta distinta.

Falla 1. La trampa de la experiencia

El empleador que publica una vacante de entrada no sabe si el joven que se le presenta va a funcionar. No tiene manera de saberlo: no hay referencias, no hay historial, no hay nada que verificar. Frente a esa incertidumbre, exigir “un año de experiencia” es un atajo racional desde su punto de vista, porque le traslada a otro el costo de averiguar si la persona sirve. El problema es que si todos usan el mismo atajo, nadie es el primero, y el joven se queda del otro lado de la puerta indefinidamente. Es un problema de información: falta una señal y nadie tiene incentivo para producirla.

Lo que se necesita: una señal barata, estandarizada y verificable que el joven pueda mostrar en lugar de la experiencia que no tiene.

Falla 2. El costo del primer contrato

Para un negocio pequeño de Morelia, contratar formalmente a alguien sin experiencia significa pagar cuotas de seguridad social, invertir semanas en enseñarle y asumir que puede irse en tres meses. Es un costo real y una apuesta con riesgo. Frente a eso, muchos negocios optan por contratar de manera informal o por no contratar.

El municipio no puede tocar las cuotas del IMSS ni el ISR: no es su competencia. Pero sí controla su presupuesto, su padrón de proveedores y su propia bolsa de trabajo. Ninguna de esas herramientas alcanza por sí sola para compensar el costo de un contrato formal, y este documento no pretende que lo haga. Lo que sí puede hacer es bajar el riesgo de la apuesta: entregar candidatos ya acreditados y reconocer públicamente a quien contrata bien.

Lo que se necesita: abaratar y desarriesgar el primer contrato formal con las herramientas que el municipio sí tiene en la mano.

Falla 3. Horarios que no existen para quien estudia

Un estudiante puede trabajar por las tardes. Casi ninguna vacante formal se publica especificando esa posibilidad, y las plataformas de empleo no permiten filtrar por ella. Entonces el estudiante que necesita ingresos va a dar a la informalidad, no porque la prefiera, sino porque es el único lugar donde encuentra flexibilidad de horario. Esta falla es la más barata de corregir de las tres, porque es un problema de información y de diseño de plataforma, no de dinero.

Lo que se necesita: que la vacante diga su horario y que se pueda buscar por eso.

5 Qué hay hoy y por qué no alcanza

Morelia no parte de cero, y sería deshonesto plantearlo así. Hay que reconocer lo que existe para no duplicarlo:

- La **bolsa de trabajo del Ayuntamiento**, operada por la Secretaría de Fomento Económico, que publica vacantes y vincula candidatos.
- Las **ferias de empleo** que organizan el gobierno del estado y el Servicio Nacional de Empleo, con presencia regular en Morelia.

- El **Instituto de la Juventud Moreliana**, con mandato explícito sobre la población joven del municipio.
- Los **programas federales** de apoyo a jóvenes, de alcance nacional, que dan capacitación en el trabajo pero no garantizan contratación formal al terminar.

Lo que falta no es una institución más. Faltan tres cosas puntuales que ninguna de las anteriores está haciendo:

1. **Nadie distingue la vacante de primer empleo de las demás.** Una feria con seiscientas vacantes es inútil para un joven sin experiencia si la gran mayoría le pide experiencia. No hay filtro, no hay señalización, no hay ruta específica.
2. **Nadie le da al joven algo que mostrar.** Hay cursos de capacitación dispersos, pero no producen un documento estandarizado que el empleador reconozca y pueda verificar.
3. **Nadie mide si los jóvenes se quedan.** Se reportan colocaciones, no permanencia. Colocar a cuatrocientos jóvenes que renuncian a los dos meses no es política de empleo, es estadística.

6 La propuesta: cuatro componentes

COMPONENTE 1 · DEMANDA

Padrón “Empresa Puerta Abierta”

Registro voluntario y público de empresas establecidas en Morelia que asumen tres compromisos verificables:

- Publicar al menos una vacante al año sin requisito de experiencia previa.
- Contratar con alta en el IMSS desde el primer día, sin periodos “de prueba” fuera de la ley.
- Ofrecer al menos una modalidad de horario compatible con estudios: medio tiempo o turno vespertino.

Qué recibe la empresa. El valor principal no es dinero: es el distintivo público “Empresa Puerta Abierta”, puntaje adicional en el padrón de proveedores del municipio y acceso preferente a candidatos que ya acreditaron módulos del Pasaporte Laboral, lo que le ahorra filtrar y le baja el riesgo de contratar. Además recibe un **apoyo económico por permanencia** de 2 mil pesos por joven contratado, pagado desde el Presupuesto de Egresos del municipio conforme a reglas de operación publicadas.

Por qué un apoyo y no un descuento en derechos. Lo que paga un negocio común en derechos municipales es muy poco: el dictamen de inspección para la licencia de un local de bajo riesgo de hasta 75 m² cuesta 1.03 UMA, unos 121 pesos, y los letreros que solo identifican al negocio no pagan. Un descuento sobre esos derechos dejaría el incentivo en unos cientos de pesos. Por eso se paga como apoyo directo (ver sección 7.3).

Por qué el apoyo es modesto. Un apoyo de este tamaño no compensa más que una fracción del costo de un contrato formal, y el programa no lo presenta como si lo hiciera. Su función es premiar y señalar, no subsidiar el salario. Si el Observatorio muestra que las empresas no se inscriben, la primera palanca a revisar es el componente no monetario, antes que subir el monto.

Tres candados de diseño, que son lo que hace que esto funcione:

- El apoyo se paga contra el acuse de alta en el IMSS que la empresa obtiene en el sistema IDSE, nunca contra carta compromiso.
- Se paga en dos tramos: 40 por ciento a la contratación y 60 por ciento a los seis meses de permanencia comprobada. Así el incentivo no premia contratar y desechar.
- Aplica solo a plazas adicionales respecto al promedio de la plantilla del año anterior, comprobado con la emisión mensual de cuotas del IMSS que la propia empresa presenta. Esto evita pagarle a quien de todos modos iba a contratar.

COMPONENTE 2 · OFERTA

Pasaporte Laboral Morelia

Expediente digital gratuito que el joven construye con módulos cortos, evaluados y con constancia de folio verificable en línea. Los módulos iniciales, elegidos por lo que efectivamente piden las vacantes de entrada en una ciudad de servicios y comercio:

- Paquetería de oficina y hoja de cálculo aplicada.
- Atención a cliente y resolución de conflictos.
- Herramientas digitales de trabajo: correo, agenda, punto de venta, cobros y pagos digitales, plataformas colaborativas.
- Inglés básico de servicio.
- Finanzas personales y primer empleo: nómina, recibo, deducciones, cuenta bancaria, ahorro.
- Derechos laborales: qué es un contrato, qué es el IMSS, qué le corresponde y qué no es legal. Este módulo es obligatorio y es la contraparte del programa: no se trata solo de conseguir empleo, sino de que el joven sepa reconocer cuando le están dando uno malo.

Se imparte en convenio con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán, el CONALEP y el Tecnológico Nacional de México, en instalaciones y con plantilla que ya existen, en horario vespertino. El municipio aporta coordinación, la plataforma de verificación y la difusión, no infraestructura nueva.

La pieza clave no es el curso, es el **folio verificable**: el empleador entra a una página del municipio, teclea el folio y confirma en segundos que el joven acreditó ese módulo. Esa es la señal que sustituye a la experiencia.

COMPONENTE 3 · INTERMEDIACIÓN

Filtro de primer empleo en la bolsa de trabajo municipal

La bolsa de trabajo del Ayuntamiento ya funciona. Lo que se propone es hacerla útil para este grupo con tres cambios de bajo costo:

- **Tres campos obligatorios** para toda vacante que se publique: si requiere experiencia (sí o no), modalidad de horario, y si la contratación incluye alta en el IMSS. La vacante que no llene los tres campos no se publica. Sin excepciones, porque la excepción vacía el filtro.
- **Sección “Primer empleo”** con las vacantes que no piden experiencia, más el distintivo de las Empresas Puerta Abierta.
- **Módulos de atención en campus:** mesas de la Secretaría y del IJUM dentro de la Universidad Michoacana, el Tecnológico Nacional de México y el Instituto Tecnológico Superior de Morelia, martes y jueves por la tarde, que es cuando el estudiante efectivamente puede ir.

COMPONENTE 4 · EVALUACIÓN

Observatorio del Empleo Juvenil de Morelia

Publicación trimestral, en formato abierto y descargable, alojada en el portal del municipio, con:

- Vacantes publicadas y cuántas eran de primer empleo.
- Colocaciones efectivas, por sector y por rango de edad.
- Permanencia a tres y a seis meses, que es el indicador que nadie reporta.
- Salario de entrada mediano por sector.
- Empresas del padrón, apoyos otorgados y monto.
- Costo del programa por joven colocado.
- Resultados del sorteo de la primera generación del Pasaporte (ver sección 10).

Este componente no es decorativo. Es la única manera de saber si el programa sirve, de corregirlo a tiempo y de que no se convierta en un escaparate. También produce algo que hoy no existe: datos de empleo juvenil a nivel municipal, con periodicidad útil, disponibles para cualquiera que quiera analizarlos.

7 Fundamentación jurídica

El programa se sostiene enteramente en atribuciones que el municipio ya tiene. No requiere reforma constitucional ni legal de fondo; requiere unas reglas de operación aprobadas por el Cabildo, convenios y una partida en el Presupuesto de Egresos.

7.1 Fundamento constitucional

- **Artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** los ayuntamientos están facultados para expedir los reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su jurisdicción. Es la base de las reglas de operación del programa.
- **Artículo 115, fracción IV:** los municipios administran libremente su hacienda y perciben las contribuciones que las legislaturas establezcan a su favor. De aquí deriva la facultad de destinar recursos propios a un programa de apoyos con reglas de operación, previsto en el Presupuesto de Egresos.
- **Artículo 123, párrafo primero:** toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil, y se promoverán la creación de empleos y la organización social del trabajo.

7.2 Fundamento en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo

Se cita la ley vigente, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 30 de marzo de 2021, que abrogó la de 2001. En ella, las atribuciones del Ayuntamiento están en el artículo 40.

Disposición	Qué habilita
Art. 40, inciso d), fracción VIII Fomentar la prestación gratuita de servicios de colocación laboral o profesional para promover el mayor número de empleos entre los habitantes del municipio	Es el fundamento central del programa. Habilita la bolsa de trabajo con filtro de primer empleo, los módulos en campus y la intermediación laboral gratuita.
Art. 40, inciso d), fracción III Coadyuvar al desarrollo de las actividades económicas que incidan en el mejoramiento de los niveles de vida de la población	Sustenta el padrón Empresa Puerta Abierta y los incentivos asociados a la contratación formal.
Art. 40, inciso a), fracción XIV Expedir y reformar los reglamentos municipales necesarios	Permite emitir las reglas de operación del programa, con sus obligaciones y candados.
Art. 40, inciso a), fracción X Celebrar convenios de coordinación con otros ayuntamientos o con los gobiernos federal y estatal	Da base a los convenios con el Servicio Nacional de Empleo, el gobierno del estado y la delegación del IMSS. Los convenios con universidades se firman por la Presidencia Municipal (art. 64, fracción XII).
Art. 40, inciso b), fracción XX Autorizar la creación y supresión de dependencias, entidades y unidades administrativas	Permite constituir la coordinación operativa del programa dentro de la Secretaría, sin crear un organismo nuevo.
Art. 40, inciso b), fracciones I y III Elaborar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo en los cuatro primeros meses de la administración, y evaluarlo	Marca la ventana para incorporar el programa: de septiembre a diciembre de 2027.
Art. 40, inciso b), fracciones XIV y XV Operar el sistema municipal de información económica, social y estadística; promover la transparencia y el gobierno abierto	Fundamenta el Observatorio del Empleo Juvenil y la publicación en datos abiertos.
Art. 40, inciso c), fracciones I y IV Administrar libremente la hacienda municipal y aprobar el Presupuesto de Egresos	Es la vía para prever la partida de los apoyos por permanencia. La aprueba el propio Ayuntamiento, sin pasar por el Congreso del Estado.
Arts. 50, 53 y 56 Comisiones de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo, y de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte	La comisión de Juventud debe fomentar programas que faciliten la incorporación de los jóvenes a la actividad productiva y puede ser el conducto para presentar este proyecto al Cabildo (art. 56, fracciones XII y XVII).

7.3 El punto que hay que resolver: cómo se paga el apoyo

Una primera versión de este proyecto planteaba el incentivo como descuento en derechos municipales. La **Ley de Ingresos del Municipio de Morelia** muestra que eso no funciona: un negocio pequeño paga en esos derechos apenas unos cientos de pesos al año (art. 27, fracción I, y art. 34), así que el descuento casi no existiría. Por eso el incentivo se paga como **apoyo económico** con cargo al **Presupuesto de Egresos**, con reglas de operación publicadas, padrón público de empresas beneficiarias y la partida correspondiente, conforme a las disposiciones de disciplina financiera y transparencia aplicables.

La administración municipal actual concluye en agosto de 2027 y la siguiente se instala el 1 de septiembre de ese año. Por eso este proyecto propone un calendario realista: la nueva administración lo incorpora a su Plan Municipal de Desarrollo y prevé la partida en su Presupuesto de Egresos 2028, que aprueba en el último trimestre de 2027. Prometer que arranca completo mañana sería no entender cómo funciona el ciclo presupuestal municipal.

Los componentes 2, 3 y 4 (Pasaporte Laboral, filtro en la bolsa y Observatorio) no dependen de esa partida y pueden arrancar en cuanto se aprueben las reglas de operación.

7.4 Alineación con instrumentos de planeación

- Debe incorporarse al Plan Municipal de Desarrollo 2027-2030 como acción del eje de desarrollo económico, en los términos del artículo 40, inciso b), fracción I, de la Ley Orgánica Municipal.
- Contribuye a la meta 8.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030: reducir la proporción de jóvenes que no están empleados ni cursan estudios ni reciben capacitación.

8 Implementación: quién hace qué y cuándo

Actor	Responsabilidad
Secretaría de Fomento Económico o su equivalente	Coordinación general. Opera el padrón Empresa Puerta Abierta, la bolsa de trabajo y la verificación de contrataciones.
Instituto de la Juventud Moreliana	Coejecutor. Difusión, módulos en campus, acompañamiento a los jóvenes y operación del Pasaporte Laboral.
Tesorería Municipal	Paga los apoyos por permanencia contra comprobante y reporta su ejercicio.
Comisiones del Cabildo de Juventud y de Desarrollo Económico	Dictaminan las reglas de operación y dan seguimiento trimestral.
UMSNH, ICATMI, CONALEP, TecNM, ITSM	Imparten los módulos del Pasaporte Laboral por convenio, en sus propias instalaciones.
Servicio Nacional de Empleo, gobierno del estado y delegación del IMSS	Vinculación con ferias de empleo, cruce de vacantes y, mediante convenio, verificación de altas y permanencia.
Consejo consultivo juvenil	Seis jóvenes beneficiarios, rotativos, que revisan la operación y opinan sobre los ajustes. Quien vive el problema debe poder corregir el programa.

Calendario

Etapa	Periodo	Producto
Presentación del proyecto al IJUM, a las comisiones del Cabildo, a foros universitarios y a los equipos de las candidaturas municipales	Octubre de 2026 a mayo de 2027	Proyecto conocido y discutido
Incorporación al Plan Municipal de Desarrollo 2027-2030	Septiembre a diciembre de 2027	Acción del eje económico
Aprobación de reglas de operación y de la partida en el Presupuesto de Egresos 2028	Último trimestre de 2027	Reglas publicadas; partida aprobada
Firma de convenios y campos obligatorios en la bolsa de trabajo	1.er trimestre de 2028	Convenios firmados; plataforma actualizada
Primera generación del Pasaporte Laboral, asignada por sorteo	1.er-2.º trimestre de 2028	Primera generación
Apertura del padrón Empresa Puerta Abierta	2.º trimestre de 2028	Padrón público en línea
Módulos de atención en campus y primera publicación del Observatorio	3.er trimestre de 2028	Tres campus; base de datos abierta
Evaluación del primer año y ajuste	4.º trimestre de 2028	Informe público
Revisión de continuidad (cláusula de salida)	1.er trimestre de 2030	Decisión pública antes del cierre de la administración

9 Costo estimado y sostenibilidad

Concepto	Primer año	Años siguientes
Desarrollo de filtros y sección de primer empleo en la bolsa existente	\$250,000	\$40,000
Plataforma de folios verificables del Pasaporte Laboral	\$180,000	\$40,000
Operación: coordinación, vinculación empresarial y seguimiento (3 personas)	\$900,000	\$930,000
Materiales, difusión y módulos en campus	\$150,000	\$150,000
Apoyos por permanencia a empresas	\$608,000	\$608,000
Impartición de módulos del Pasaporte Laboral	Por convenio	Por convenio
Total aproximado	\$2,088,000	\$1,768,000

Sobre estas cifras. Son estimaciones propias construidas con supuestos explícitos, no cotizaciones ni presupuestos oficiales. El costo de los apoyos supone 400 contrataciones con 800 pesos cada una al contratar (320 mil pesos) y 240 jóvenes que siguen en su puesto a los seis meses, con 1,200 pesos cada uno (288 mil pesos). La operación supone tres plazas de nivel técnico con prestaciones. Cualquier implementación real debe sustituirlas por cotizaciones y por el tabulador vigente del municipio.

Qué se compra con eso

Con la meta de 400 colocaciones formales en el primer año, el costo por joven colocado ronda los **5 mil 200 pesos**, y baja a cerca de 4 mil 400 en los años siguientes, cuando la inversión en plataforma deja de repetirse. Un joven que pasa de la informalidad a un empleo formal empieza a cotizar en el IMSS, genera antigüedad, consume con ingreso estable y depende menos de programas asistenciales. El municipio no captura directamente esa recaudación, pero sí el efecto en la actividad económica local.

Por qué es sostenible

- **Se monta sobre lo que ya existe.** La bolsa de trabajo, las aulas de las instituciones educativas y el personal del IJUM ya están pagados. El programa aporta coordinación y reglas, no ladrillos.
- **El apoyo se ajusta solo a los resultados.** Si las empresas no contratan o los jóvenes no se quedan, no se paga.
- **El grueso del gasto es operación, no obra.** Un programa que no compra activos caros puede corregirse o cerrarse sin dejar infraestructura ociosa.

10 Metas, indicadores y evaluación

Indicador	Meta a 12 meses	Cómo se mide
Empresas en el padrón Puerta Abierta	150	Padrón público municipal
Jóvenes con al menos un módulo del Pasaporte concluido	1,000	Constancias con folio emitidas
Colocaciones formales de primer empleo	400	Acuse de alta en el IMSS
Permanencia a seis meses	60%	Verificación a los seis meses
Vacantes de la bolsa con los tres campos obligatorios	100%	Auditoría de la plataforma
Publicaciones trimestrales del Observatorio	4	Portal de datos abiertos
Costo por joven colocado	≤ \$5,500	Gasto ejercido entre colocaciones

Metas propuestas por este proyecto, calibradas con el tamaño de la población objetivo. No son cifras oficiales.

Cómo se evalúa de verdad

Reportar colocaciones es fácil y dice poco. Se proponen tres reglas de evaluación más exigentes:

1. **El indicador principal es la permanencia a seis meses, no la colocación.** Un joven colocado que renunció a las seis semanas no cuenta como éxito del programa.
2. **Sorteo en la primera generación del Pasaporte.** Si se inscriben más jóvenes que lugares disponibles, lo que es probable al inicio, los lugares se asignan por sorteo público y quienes no salen sorteados entran en la siguiente generación. Al comparar a ambos grupos durante esos meses se puede medir si el Pasaporte aumenta de verdad la colocación formal y la permanencia. Comparar solo a quienes terminan con quienes no terminan confundiría el efecto del programa con la motivación de cada joven; el sorteo elimina ese sesgo sin dejar a nadie fuera.
3. **Cláusula de revisión a los 24 meses.** Si la permanencia a seis meses está por debajo de 45 por ciento, el programa se rediseña o se cancela, y la decisión se toma y se publica antes de que termine la administración. Un programa sin condición de salida se vuelve eterno por inercia, no por resultados.

11 Riesgos y cómo se contienen

Riesgo	Contención
Rotación oportunista. La empresa contrata, cobra el apoyo y despide al joven pasados los seis meses para volver a empezar.	El 60 por ciento del apoyo se paga contra permanencia comprobada; se limita el número de veces que una empresa puede recibirlo por la misma plaza; la empresa con rotación sistemática sale del padrón y pierde el distintivo.
Peso muerto. Se subsidian contrataciones que habrían ocurrido de cualquier forma.	El apoyo aplica solo a plazas adicionales respecto al promedio de plantilla del año anterior, comprobadas con la emisión de cuotas del IMSS.
Poca participación de empresas. El apoyo es pequeño y el trámite desanima.	Trámite en línea de una sola vez; el valor principal es el distintivo, el puntaje como proveedor y los candidatos acreditados. El Observatorio publica la inscripción y el ajuste se hace con datos.
Cursos sin demanda. Se monta una oferta que nadie toma.	Se arranca con dos módulos, se mide inscripción y conclusión, y se amplía solo lo que se llena. Nada de comprar plataformas caras antes de saber qué se usa.
Captura política. El programa se vuelve escaparate de una administración.	Datos abiertos trimestrales, padrón público de empresas y montos, y consejo consultivo juvenil con integrantes rotativos.
Empleos de mala calidad disfrazados de primer empleo.	Alta en el IMSS desde el primer día como requisito de entrada al padrón, módulo obligatorio de derechos laborales y publicación del salario de entrada mediano por sector.
Discontinuidad entre administraciones.	El programa se sostiene en reglas de operación aprobadas por el Cabildo y en el Plan Municipal de Desarrollo, no en un acuerdo administrativo; y sus resultados quedan públicos, lo que eleva el costo político de cancelarlo sin argumentos.

12 Fuentes

1. INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre de 2026. Boletín de indicador 503/26, 25 de agosto de 2026: cuadros 5 (entidades federativas) y 6 (áreas metropolitanas), y distribución de la población desocupada por edad.
2. INEGI. ENOE, Michoacán de Ocampo, segundo trimestre de 2026. Boletín de indicador 519/26, 25 de agosto de 2026.
3. INEGI. ENOE, Indicadores estratégicos de ocupación y empleo con precisiones estadísticas, área metropolitana de la ciudad de Morelia, segundo trimestre de 2026: población desocupada por grupos de edad y nivel de instrucción, y población no económicamente activa disponible.
4. INEGI. ENOE, microdatos del segundo trimestre de 2026, tabla sociodemográfica (SDEM). Cálculo propio de la población ocupada con empleo formal por grupo de edad, con coeficientes de variación por linealización de Taylor.
5. México, ¿cómo vamos? Semáforo de empleo formal al tercer trimestre de 2026, 9 de octubre de 2026, con datos del IMSS.
6. IMSS. Boletín de prensa 228/2026, 28 de abril de 2026, sobre los puestos de trabajo afiliados.

7. La Razón. Empleo formal en Michoacán con datos del IMSS, noviembre de 2023.
8. Expansión Política. Menos jóvenes con empleo formal, pese al programa Jóvenes Construyendo el Futuro, 19 de octubre de 2023, con datos de Acción Ciudadana Frente a la Pobreza.
9. Cámara de Diputados. Gaceta Parlamentaria, 24 de abril de 2024, proposición con punto de acuerdo sobre empleo juvenil y seguridad social, con datos del INEGI.
10. IMCO, con datos de la ENOE, sobre jóvenes que no estudian ni trabajan, citado por Xataka México.
11. Secretaría de los Jóvenes del Gobierno de Michoacán. Consulta “Jalo a transformar Michoacán”, 2023, con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI (población de 15 a 29 años).
12. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Población total y estructura por edad del municipio de Morelia.
13. H. Ayuntamiento de Morelia. Ley de Ingresos del Municipio de Morelia para el ejercicio fiscal 2025, artículos 27 y 34; y dictamen de la iniciativa de Ley de Ingresos 2026, Gaceta Municipal extraordinaria 1325, 18 de septiembre de 2025.
14. INEGI. Valor de la Unidad de Medida y Actualización 2026 (117.31 pesos diarios), DOF, 9 de enero de 2026.
15. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 115 y 123.
16. Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 30 de marzo de 2021, artículos 16, 22, 40, 50, 53, 56 y 64.
17. H. Ayuntamiento de Morelia, Secretaría de Fomento Económico. Bolsa de trabajo municipal.
18. Organización de las Naciones Unidas. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Objetivo 8, meta 8.6.

Las cifras de este documento provienen de fuentes públicas y se señala el año de cada una. Las estimaciones de costo y las metas son propuestas de este proyecto, construidas con supuestos explícitos, y están identificadas como tales a lo largo del texto.